

Acta N° 32-2018

Sesión ordinaria celebrada el día jueves dieciséis de agosto del dos mil dieciocho, iniciando al ser las dieciséis horas con diez minutos en la Sala de Sesiones, Gladys Espinoza Vargas, Puntarenas.

Agenda

I.	Apertura y comprobación del quórum.
II.	Oración.
III.	Aprobación o modificación del Orden del Día.
IV.	Aprobación de actas 30-2018 y 31-2018.
V.	Lectura de Correspondencia: i. VAM-065-2018 Solicitud de Torneo de Pesca, Pez León. ii. AI-105-06-2018 Cierre libro de Actas tomo 49. iii. STJD-46-2018 Respuesta a cierre libro de actas 49. iv. DGT-183-2018 Propuesta agenda Sesión de Junta Directiva Cahuita. v. CNPDT Nota a Junta Directiva-Fiscalización Pez Vela. vi. DGOPA-104-2018 Permiso Participación Taller El Salvador Ana Azofeifa. vii. AL-202-07-2018(2) Criterio solicitado Órgano Alfa.
VI.	Informes y Mociones de Presidencia.
VII.	Mociones de Directores.
VIII.	Asuntos Varios: i. Investigación de Camarón.
IX.	Cierre.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

PRESIDE:

Sr. Moisés Mug Villanueva

Presidente Ejecutivo.

Artículo I

Apertura y comprobación del Quórum

Con el quórum de reglamento se inicia la sesión en la sala de sesiones Gladys Espinoza Vargas, en la ciudad de Puntarenas, con la presencia de los siguientes Directores:

<u>DIRECTORES PRESENTES</u>	
Sr. Moisés Mug Villanueva	Presidente Ejecutivo.
Sra. Ana Victoria Paniagua Prado	Vicepresidenta. Directora Representante del Sector Exportador.
Sra. Diana Montero Katchan	Directora Representante del Ministro de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones
Sr. Deiler José Ledezma Rojas	Director Representante de la Provincia de Puntarenas.
Sr. José Manuel Ugalde Jiménez	Director Representante de la Provincia de Limón.
Sr. Jesús Méndez Gutiérrez	Director Representante de la Provincia de Guanacaste.
Sra. Leslie Quirós Núñez	Directora Representante de la Comisión Nacional Consultiva de Pesca.
Sr. Carlos Mario Orrego Vásquez	Director Suplente en propiedad.
<u>DIRECTORES AUSENTES CON JUSTIFICACIÓN</u>	
Sra. Carmen Castro Morales	Directora Representante del Consejo de Gobierno.
Sr. Bernardo Jaén Hernández	Director Representante del Ministro de Agricultura y Ganadería
Sra. Sonia Medina Matarrita	Directora Suplente.

ASESORES PRESENTES	
Sr. Heiner Méndez Barrientos	Asesor Legal.

Artículo II

Oración de agradecimiento

Procede el señor Carlos Mario Orrego a elevar una oración al Todopoderoso, solicitándole dirección en la toma de decisiones de éste Órgano Colegiado.

Artículo III

Aprobación o modificación del Orden del Día

Se somete a consideración de los señores miembros de Junta Directiva, la propuesta de agenda para la presente sesión, misma que resulta de recibo por parte de éstos, por lo que luego de deliberar, la Junta Directiva, resuelve;

AJDIP-323-2018

Considerando

1-Procede el Presidente Ejecutivo a someter a consideración de los señores Directivos la propuesta de agenda para la presente sesión, misma que una vez analizada, consideran procedente, razón por la cual, la Junta Directiva; **POR TANTO**;

Acuerda

1-Aprobar el orden del día propuesto para el desarrollo de la presente sesión.

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos: Moisés Mug Villanueva, Ana Victoria Paniagua Prado, Diana Montero Katchan, Deiler Ledezma Rojas, José Manuel Ugalde Jiménez, Jesús Méndez Gutiérrez, Leslie Quirós Núñez, Carlos Mario Orrego Vásquez.

Artículo IV

Aprobación de actas 30-2018 y 31-2018.

Acta N°. 30 2018.

De conformidad con el numeral 21 del Reglamento de Operatividad de las Sesiones de Junta Directiva, procede el señor Mauricio Méndez Trejos, Secretario a.i. de Junta Directiva, a presentar el resumen ejecutivo del Acta de la sesión Ordinaria N°. 30-2018. Por lo que una vez escuchada y analizada la misma, luego de deliberar, la Junta Directiva, resuelve;

AJDIP-324-2018

Considerando

1-Se somete a consideración de los señores miembros de Junta Directiva, para análisis, revisión y aprobación, el acta de la sesión ordinaria N°. 30-2018, celebrada el jueves veintiséis de julio de 2018.

2-Que habiéndose procedido a dar lectura a las mismas los señores Directivos las encuentran conformes, razón por la cual, la Junta Directiva, **POR TANTO**;

Acuerda

1-Aprobar el acta de la sesión ordinaria N°. 30-2018, celebrada el jueves veintiséis de julio de 2018.

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos presentes en esa sesión: Moisés Mug Villanueva, Ana Victoria Paniagua Prado, Carmen Castro Morales, Deiler Ledezma Rojas, José Manuel Ugalde Jiménez, Jesús Méndez Gutiérrez, Leslie Quirós Núñez, Sonia Medina Matarrita, Carlos Mario Orrego Vásquez.

A los catorce minutos de iniciada la sesión ingresa la Directora Carmen Castro Morales

Acta N° 31 2018.

De conformidad con el numeral 21 del Reglamento de Operatividad de las Sesiones de Junta Directiva, procede el señor Mauricio Méndez Trejos, Secretario a.i. de Junta Directiva, a presentar el resumen ejecutivo del Acta de la sesión Ordinaria N°. 31-2018. Por lo que una vez escuchada y analizada la misma, luego de deliberar, la Junta Directiva, resuelve;

AJDIP-325-2018

Considerando

1-Se somete a consideración de los señores miembros de Junta Directiva, para análisis, revisión y aprobación, el acta de la sesión ordinaria N°. 31-2018, celebrada el viernes veintisiete de julio de 2018.

2-Que habiéndose procedido a dar lectura a las mismas los señores Directivos las encuentran conformes, razón por la cual, la Junta Directiva, **POR TANTO**;

Acuerda

1-Aprobar el acta de la sesión ordinaria N°. 31-2018, celebrada el viernes veintisiete de julio de 2018.

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos presentes en esa sesión: Moisés Mug Villanueva, Ana Victoria Paniagua Prado, Carmen Castro Morales, Diana Montero Katchan, Deiler Ledezma Rojas, José Manuel Ugalde Jiménez, Jesús Méndez Gutiérrez, Leslie Quirós Núñez, Carlos Mario Orrego Vásquez.

Artículo V

Lectura de Correspondencia

i. VAM-065-2018 Solicitud de Torneo de Pesca, Pez León.

Se da lectura al oficio VAM-065-2018 remitido por la señora Haydee Rodríguez Romero, Viceministra de Aguas y Mares del Ministerio de Ambiente y Energía (MINAE), por medio del cual comunica de la realización del Torneo de Pesca de Pez León que se llevará a cabo del 29 al 30 de setiembre en Manzanillo, Limón.

La información fue remitida a la Comisión Nacional de Pesca Deportiva y Turística, pero al no contar aún con la la nota donde el SINAC da el VB al torneo, por llevarse a cabo en área protegida, se da por recibido el mismo y queda a la espera del requisito faltante.

ii. AI-105-06-2018 Cierre libro de Actas tomo 49.

Se da lectura al oficio AI-105-06-2018, por medio del cual el señor Rafael Abarca Gómez presenta las observaciones con respecto al cierre del Tomo XLIX de las Actas de la Junta Directiva. Se da por recibido el mismo y se le solicita al señor Mauricio Méndez Trejos, darle seguimiento a las observaciones que presenta el señor auditor.

iii. STJD-46-2018 Respuesta a cierre libro de actas 49.

Se procede a dar lectura al oficio STJD-46-2018, suscrito por el Sr. Mauricio Méndez Trejos, Jefe a.i. de la Secretaría Técnica de Junta Directiva, por medio del cual procede a atender las observaciones citadas en el oficio AI-105-06-2018, remitido por el señor Auditor Interno en relación a inconsistencias detectadas en con motivo del cierre del Tomo XLIX de las Actas de la Junta Directiva.

En su oficio el Sr. Méndez, retoma una a una las observaciones de la Auditoría Interna, proponiendo además la atención detallada de cada una de ellas en el mismo orden en el que fueron expuestas por el Sr. Auditor.

Leído y explicado el oficio señalado, luego de deliberar, la Junta Directiva, resuelve;

AJDIP-326-2018

Considerando

1-Se conoce oficio STJD-46-2018, suscrito por el Sr. Mauricio Méndez Trejos, Jefe a.i. de la Secretaría Técnica de Junta Directiva, por medio del cual procede a atender las observaciones citadas en el oficio AI-105-06-2018, remitido por el Sr. Auditor Interno en relación a inconsistencias detectadas en con motivo del cierre del Tomo XLIX de las Actas de la Junta Directiva.

2-Que en su oficio, el Sr. Méndez Trejos, atiende una a una las observaciones planteadas por el Sr. Auditor, en los siguientes términos:

1. *En el acta 23-2017, en los acuerdos AJDIP/228-2017, AJDIP/229-2017, AJDIP/230-2017, AJDIP/231-2017 Y AJDIP/232-2017, visibles en el folio 23521 al 23529, en la aprobación de dichos acuerdos se consigna la votación del señor Gustavo Meneses Castro, sin embargo en el orden cronológico del Acta, él se incorpora hasta la hora y veintidós minutos de haber iniciado dicha sesión y por lo tanto no debería haber votado esos acuerdos.*

R/ Como lo indica el señor Abarca Gómez por error de transcripción se consignó en el detalle de la votación el nombre del señor Gustavo Meneses Castro, el cual no estaba presente al momento de la votación de los acuerdos supra indicados.

Recomendación: Dejar sin efecto el voto del señor Gustavo Meneses Castro en los acuerdos AJDIP/228-2017, AJDIP/229-2017, AJDIP/230-2017, AJDIP/231-2017 Y AJDIP/232-2017, visibles en el folio 23521 al 23529 del libro 49 de actas de Junta Directiva, por cuanto al momento de votar los mismos el señor Meneses Castro no se había incorporado a la sesión.

2. *La fecha del acta 33-2017 es incorrecta, pues se consignó: viernes 23 de agosto de 2017, siendo lo correcto miércoles 23 de agosto de 2017.*

R/ Por error involuntario de indicó que la sesión fue viernes 23 de agosto, cuando lo correcto es miércoles 23 de agosto.

Recomendación: Modificar el encabezado del acta 33-2017 llevaba a cabo el 23 de agosto de 2017, por cuanto por error se indicó que la misma se llevó a cabo el viernes 23 de agosto, cuando lo correcto es miércoles 23 de agosto.

3-Que una vez leído y explicado el oficio supra por parte del Jefe a.i. de la Secretaría Técnica, consideran los Sres. Directivos que son de recibo las recomendaciones vertidas para cada una de las observaciones señaladas por el Sr. Auditor Interno, por lo que resulta procedente acoger las mismas e incorporar su cita con referencia del Acuerdo que en éste acto se adopta, como fe de erratas al Tomo XLIX, razón por la cual, la Junta Directiva, **POR TANTO;**

Acuerda

1-Acoger cada una de las recomendaciones vertidas en el STJD-46-2018, suscrito por el Sr. Mauricio Méndez Trejos, Jefe a.i. de la Secretaría Técnica de Junta Directiva, por medio del cual procede a atender las observaciones citadas en el oficio AI-105-06-2018, remitido por el Sr. Auditor Interno en relación a inconsistencias detectadas en con motivo del cierre del Tomo XLVII de las Actas de la Junta Directiva.

2-Incorporar como fe de erratas en el Tomo XLIX, en cada uno de los casos citados en el oficio STJD-46-2018, la referencia de corrección con sustento en éste Acuerdo que se adopta, con indicación precisa de su ubicación –foliatura y tomo-, en el cual se transcribirá el mismo.

3-Acuerdo Firme.

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos: Moisés Mug Villanueva, Ana Victoria Paniagua Prado, Carmen Castro Morales, Diana Montero Katchan, Deiler Ledezma Rojas, José Manuel Ugalde Jiménez, Jesús Méndez Gutiérrez, Leslie Quirós Núñez, Carlos Mario Orrego Vásquez.

iv. DGT-183-2018 Propuesta agenda Sesión de Junta Directiva Cahuita.

Presenta el señor Mauricio Méndez Trejos, el oficio DGT-183-2018, por medio del cual el señor Álvaro Otárola Fallas, Director General Técnico a.i. presenta a la Junta Directiva la propuesta de agenda para la sesión extraordinaria programada para el jueves 23 de agosto en la comunidad de Cahuita.

Ante la presentación de la agenda, la señora Directora Ana Victoria Paniagua Prado expresa su preocupación por cuanto en la misma no se presentan temas con soluciones a las solicitudes que el sector ha planteado a la institución, a lo indicado por la Directora Paniagua Prado y con el consenso de los señores Directores, la Junta Directiva, resuelve,

AJDIP-327-2018

Considerando

1-Que en sesión 28-2018 se recibió correo electrónico de la Asociación de Pescadores de Subsistencia y Acuicultura, Caribe sur, Cahuita, donde se invita a la Junta Directiva a participar del II Festival Fishing Roots Cahuita (Raíces de la pesca), el cual se llevará a cabo del 17 al 26 de agosto en la comunidad de Cahuita.

2-Que mediante acuerdo AJDIP-298-2018 se convoca a sesión extraordinaria de Junta Directiva en Cahuita.

3-Que en sesión 32-2018, se presenta la propuesta de agenda para la sesión extraordinaria en Cahuita, razón por la cual, la Junta Directiva, **POR TANTO**;

Acuerda

1-Cancelar la convocatoria a la sesión extraordinaria del 23 de agosto de 2018 en Cahuita.

2-Acuerdo Firme.

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos: Moisés Mug Villanueva, Ana Victoria Paniagua Prado, Carmen Castro Morales, Diana Montero Katchan, Deiler Ledezma Rojas, José Manuel Ugalde Jiménez, Jesús Méndez Gutiérrez, Leslie Quirós Núñez, Carlos Mario Orrego Vásquez.

Se le solicita al señor Mauricio Méndez Trejos, comunicar a la Asociación de Pescadores de Subsistencia y Acuicultura, Caribe sur, Cahuita que la sesión de Junta Directiva ha sido cancelada

Y con la finalidad de tener propuestas claras y aceptando la invitación planteada por la señora Haydee Rodríguez Romero, Viceministra de Aguas y Mares del MINAE; la Junta Directiva, resuelve;

AJDIP-328-2018

Considerando

1-Que mediante oficio VAM-065-2018, la señora Haydee Rodríguez Romero, Viceministra de Aguas y Mares del MINAE, comunica la realización del Torneo de Pesca de Pez León a llevarse a cabo en Manzanillo, Limón los días 29 y 30 de setiembre.

2-Que en el oficio supra indicado la señora Viceministra invita a la Junta Directiva a sesionar en Manzanillo en ocasión de este importante Torneo, razón por la cual, la Junta Directiva, **POR TANTO**;

Acuerda

1-Convocar a sesión extraordinaria para el viernes 28 de setiembre de 2018 en Manzanillo, Limón.

2-Que los señores directores que participen serán trasladados en los vehículos institucionales y les serán cancelados los viáticos según corresponda.

3-Acuerdo Firme.

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos: Moisés Mug Villanueva, Ana Victoria Paniagua Prado, Carmen Castro Morales, Diana Montero Katchan, Deiler Ledezma Rojas, José Manuel Ugalde Jiménez, Jesús Méndez Gutiérrez, Leslie Quirós Núñez, Carlos Mario Orrego Vásquez.

v. CNPDT Nota a Junta Directiva-Fiscalización Pez Vela.

Se da lectura a nota remitida por la Comisión Nacional de Pesca Deportiva Turística por medio de la cual expresan su preocupación por el estado y cumplimiento de la normativa vigente en relación con la pesca y desembarco del recurso Pez Vela por parte de la flota pesquera Palangrera nacional y la del transporte del producto hasta los sitios de venta.

La nota remitida indica lo siguiente:

Estimados

Señoras y Señores Miembros de la Junta Directiva de Incopesca:

La Comisión Nacional de Pesca Deportiva y Turística (CNPDT) que representa los intereses de este importante sector productivo de nuestro país y que asesora a la Junta Directiva del Incopesca, ha analizado en varias de sus sesiones el estado y cumplimiento de la normativa vigente en relación con la pesca y desembarco del recurso Pez Vela por parte de la flota pesquera Palangrera nacional y la del transporte del producto hasta los sitios de venta de este.

Como es del conocimiento de ustedes la ley de Pesca estipula que el Pez Vela es una especie de interés turístico y verdaderamente es la especie más importante para la pesca deportiva y turística que atrae a nuestro país a miles de turistas que le dejan a Costa Rica millones de dólares y que generan miles de puestos de trabajo.

Las regulaciones vigentes emitidas por Incopesca permiten a la flota Palangrera nacional la captura y descarga de hasta un 15 % de Pez Vela como pesca incidental. Para la descarga de este producto la normativa exige que se notifique al Incopesca previamente que se trae esta especie para que se enviara un inspector que verifique las cantidades de producto que debe ajustarse a la pesca incidental permitida.

El inspector una vez que hace la verificación correspondiente emite una guía o documento de transporte autorizando al transportista a llevar el producto a los sitios de venta.

La fuerza pública en los retenes estacionarios o móviles deberá solicitar la guía pertinente para asegurar que el producto fue capturado, desembarcado y transportado legalmente.

El problema básico que se presenta y que definitivamente está afectando al Pez Vela es que el cumplimiento de esta normativa presenta graves debilidades en ciertas partes del país. Estamos convencidos que la normativa que exige que funcionarios del Incopesca estén presentes cuando se da la descarga de Pez Vela por parte de barcos palangreros no se está cumpliendo a cabalidad en horas no laborables y en fines de semana y días feriados. Al ocurrir esto como ustedes comprenderán, las cantidades de Pez Vela que se descargan exceden los límites establecidos. Al ocurrir esto, también no se generan las guías de transporte correspondientes que legitimaban el producto aunado al problema que el Incopesca no ha capacitado a la Policía para que sepa que deben de pedir las guías de transporte de Pez Vela en los puestos de control y peor aún que la Fuerza Pública no sabe reconocer el Pez Vela que está regulado de otras especies.

En vista de lo que está ocurriendo la CNPDT le solicita respetuosamente a la estimable Junta Directiva del Incopesca que se tomen las medidas urgente para reforzar la vigilancia de las descargas comerciales de Pez Vela en los muelles autorizados y se brinde una fuerte capacitación a la Fuerza

Pública para que reconozcan y pidan en los puestos de control fijos o móviles en carretera la documentación correspondiente a los transportistas de Pez Vela que acrediten que el producto se lleva de acuerdo a la normativa legal vigente. Para hacer esta importantísima labor en Incopesca cuenta con una estructura de Capacitación.

Además la CNPDT solicita a la estimable Junta Directiva de Incopesca que se giren instrucciones para que en el CENADA, el personal de Incopesca ahí destacado pida a todos los transportistas que ahí llegan con Pez Vela de diferentes partes del país, la Guía emitida oficialmente por personal de Incopesca que acredita que el producto fue descargado cumpliendo con el 15% de pesca incidental autorizada. Si los transportistas no tienen dicha guía, el productos deberá ser decomisado y se procederá según lo estipulado en la normativa para estos casos, además de la sanciones al transportista que correspondan según la legislación vigente.

De los miembros de la Junta Directiva del Incopesca, con las muestras de nuestra consideración y estima

Jeannette Pérez
Coordinadora CNPDT

Una vez leída la nota, la Junta Directiva, resuelve;

AJDIP-329-2018

Considerando

1-Que mediante correo electrónico, la Comisión Nacional de Pesca Deportiva Turística remite nota para ser vista en sesión de Junta Directiva.

2-Que en la nota supra indicada, la señora Jeannette Pérez Blanco, coordinadora de la Comisión Nacional de Pesca Deportiva Turística, remite a la Junta Directiva su preocupación por el estado y cumplimiento de la normativa vigente en relación con la pesca y desembarco del recurso Pez Vela por parte de la flota pesquera Palangrera nacional y la del transporte del producto hasta los sitios de venta, razón por la cual, la Junta Directiva, **POR TANTO;**

Acuerda

1-Instruir al señor Presidente Ejecutivo para que se coordine con los señores Odalier Quirós Quintero, Jefe de la Oficina de Quepos y Edwin Salazar Serrano, Jefe de Protección y Registro, se presente a la Junta Directiva un informe de las descargas y de control y vigilancia del Pez Vela.

2-Dicho informe debe presentarse en la sesión programada para el viernes 14 de setiembre de 2018.

3-Acuerdo Firme.

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos: Moisés Mug Villanueva, Ana Victoria Paniagua Prado, Carmen Castro Morales, Diana Montero Katchan, Deiler Ledezma Rojas, José Manuel Ugalde Jiménez, Jesús Méndez Gutiérrez, Leslie Quirós Núñez, Carlos Mario Orrego Vásquez.

vi. DGOPA-104-2018 Permiso Participación Taller El Salvador Ana Azofeifa.

Se da lectura al oficio DGOPA-104-2018 remitido por el señor Marvin Mora Hernández, Director de la Dirección de Organizaciones Pesqueras y Acuícolas, por medio del cual solicita autorización de viaje para que la señora Ana Azofeifa Pereira, Jefa del Departamento de Mercadeo, participe en la Mesa Regional de Diálogo de la Cadena Regional de Valor de la Pesca, a llevarse a cabo en San Salvador, El Salvador, el día lunes 27 de Agosto de 2018.

Debidamente valorada la solicitud del señor Mora Hernández, luego de deliberar, la Junta Directiva, resuelve;

AJDIP-330-2018

Considerando

1-Se conoce oficio DGOPA-104-2018 remitido por el señor Marvin Mora Hernández, Director de la Dirección de Organizaciones Pesqueras y Acuícolas, por medio del cual solicita autorización de viaje para que la señora Ana Azofeifa Pereira, Jefa del Departamento de Mercadeo, participe en la Mesa Regional de Diálogo de la Cadena Regional de Valor de la Pesca, a llevarse a cabo en San Salvador, El Salvador, el día lunes 27 de Agosto de 2018.

2-Que el objetivo de la Mesa de Diálogo es validar las principales restricciones que enfrenta la cadena de valor de la pesca pelágica y demersal, en los cuatro países, Costa Rica, Panamá, Honduras y El Salvador, seleccionados por el Consejo Directivo del Centro Regional de Promoción de la MIPYME (CENPROMYPE) para la implementación piloto de la Estrategia Regional de Articulación Productiva MIPYME.

3-Que es necesaria la participación del país en esta Mesa de Diálogo, ya que desde el Departamento de Mercadeo se llevarán a cabo las acciones pertinentes que surjan de esta mesa de diálogo, a la que están siendo invitados pescadores costarricenses, un funcionario del MEIC, un representante del sector exportador y la señora Ministra del Ministerio de Economía, Industria y Comercio (MEIC).

4-Debidamente analizada la solicitud presentada, estiman los Sres. Directivos que resulta conveniente autorizar la participación de la señora Ana Azofeifa Pereira en esta actividad, razón por la cual, la Junta Directiva, **POR TANTO**;

Acuerda

1-Autorizar la participación de la señora Ana Azofeifa Pereira, Jefa del Departamento de Mercadeo, participe en la Mesa Regional de Diálogo de la Cadena Regional de Valor de la Pesca, a llevarse a cabo en San Salvador, El Salvador, el día lunes 27 de Agosto de 2018.

2-Los gastos por concepto de hospedaje, alimentación y transporte, serán cubiertos con el apoyo de la Delegación de la Unión Europea en Nicaragua a través del Proyecto ADESEP – Apoyo al Desarrollo del Sector Privado en Centroamérica, razón por la cual, la señora Azofeifa Pereira, estará saliendo del país el día 26 de agosto, regresando el 28 de ese mismo mes.

3-De conformidad con las disposiciones establecidas por ésta Junta Directiva, relativas a la presentación de informes de viajes al exterior (Acuerdos AJDIP/041-2011- AJDIP/356-2012), la funcionaria Azofeifa Pereira, deberá presentar un informe sobre los alcances de ésta actividad ante la Junta Directiva, a más tardar ochos días posteriores al arribo al país.

4-Acuerdo Firme.

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos: Moisés Mug Villanueva, Ana Victoria Paniagua Prado, Carmen Castro Morales, Diana Montero Katchan, Deiler Ledezma Rojas, José Manuel Ugalde Jiménez, Jesús Méndez Gutiérrez, Leslie Quirós Núñez, Carlos Mario Orrego Vásquez.

vii. AL-202-07-2018(2) Criterio solicitado Órgano Alfa.

Procede el señor Heiner Méndez Barrientos a hacer la presentación del oficio AL-202-07-2018 (2) por medio del cual da respuesta a criterio solicitado por la Junta Directiva con respecto a lo resuelto por los criterio emitido por los señores Edwin Salazar Serrano y Odalier Quirós Quintero en el caso de la empresa de Seguridad Alfa, donde indica que la Asesoría Jurídica recomienda a la honorable Junta Directiva acoger la recomendación del órgano y proceder por parte de la Dirección General Administrativa con la gestión de cobro correspondiente, en virtud de que el plazo de prescripción en materia de contratación administrativa no ha operado.

Ante lo indicado por el señor Méndez Barrientos, la Junta Directiva, resuelve;

AJDIP-331-2018

Considerando

1-Que en sesión 25-2018 se presentó el oficio PEP-447-05-2018, por medio del cual la Presidencia Ejecutiva traslada a la Junta Directiva oficio mediante el cual los señores Odalier Quirós Quintero y Edwin Salazar Serrano hacen observaciones en cuanto al órgano contra la empresa de seguridad Alfa.

2-Que la Junta Directiva solicitó el criterio de la Asesoría Legal con respecto a lo resuelto por el órgano contra la empresa de seguridad Alfa.

3-Que en sesión 32-2018 el señor Heiner Méndez Barrientos, Asesor Legal, presenta el oficio AL-202-07-2018 (2), por medio del cual da su criterio, razón por la cual, la Junta Directiva, **POR TANTO**;

Acuerda

1-Instruir al señor Presidente Ejecutivo para que desde la Dirección General Administrativa se proceda con el cobro a la empresa de seguridad Alfa, S.A., en virtud de que el plazo de prescripción en materia de contratación administrativa no ha operado.

2-Acuerdo Firme.

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos: Moisés Mug Villanueva, Ana Victoria Paniagua Prado, Carmen Castro Morales, Diana Montero Katchan, Deiler Ledezma Rojas, José Manuel Ugalde Jiménez, Jesús Méndez Gutiérrez, Leslie Quirós Núñez, Carlos Mario Orrego Vásquez.

Artículo VI

Mociones de Directores

José Manuel Ugalde:

El Director José Manuel Ugalde presenta una solicitud para que se reciba en audiencia a los señores Marilyn Valverde Salas, estudiante Lic. Administración Aduanera y Comercio Exterior, Enseñanza del Inglés e Ingeniería Eléctrica y Cristian Mora Barboza, estudiante de Biología, para la presentación de la propuesta de creación del Museo Submarino del Caribe Sur, razón por la cual, la Junta Directiva, resuelve,

AJDIP-332-2018

Considerando

1-Que el señor José Manuel Ugalde mociona para que se reciba en audiencia a los señores de la Asociación de Pescadores del Caribe Sur, Marilyn Valverde Salas y Cristian Mora Barboza, para la presentación de la propuesta de creación del Museo Submarino del Caribe Sur.

2-Que el Presidente Ejecutivo indica que se les puede recibir en la sesión extraordinaria programada para el 28 de setiembre en Manzanillo, razón por la cual, la Junta Directiva, **POR TANTO**;

Acuerda

1-Acoger la moción presentada por el Director José Manuel Ugalde Jiménez.

2-Solicitar al señor Mauricio Méndez Trejos, para que se incluya en la agenda de la sesión extraordinaria del 28 de setiembre, la audiencia a los señores de la Asociación de Pescadores del Caribe Sur, Marilyn Valverde Salas y Cristian Mora Barboza, para la presentación de la propuesta de creación del Museo Submarino del Caribe Sur.

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos: Moisés Mug Villanueva, Ana Victoria Paniagua Prado, Carmen Castro Morales, Diana Montero Katchan, Deiler Ledezma Rojas, José Manuel Ugalde Jiménez, Jesús Méndez Gutiérrez, Leslie Quirós Núñez, Carlos Mario Orrego Vásquez.

Jesús Méndez

Don Jesús presenta moción para que se otorgue permiso para el uso de atarraya par la población de Coyote y Bejuco, indica el señor Méndez, que si bien es cierto este arte de pesca está prohibido, por

la ubicación de estas comunidades, es necesario ya que es el medio con el cual los pescadores obtienen la carnada que utilizan a diario para salir a faenar.

Una vez analizada la moción del señor Méndez Gutiérrez, la Junta Directiva, resuelve.

AJDIP-333-2018

Considerando

1-Que el señor Jesús Méndez Gutiérrez mociona para que se otorgue permiso para el uso de atarraya par la población de Coyote y Bejuco, indica el señor Méndez, que si bien es cierto este arte de pesca está prohibido, por la ubicación de estas comunidades, es necesario ya que es el medio con el cual los pescadores obtienen la carnada que utilizan a diario para salir a faenar.

2-Que el Presidente Ejecutivo solicita trasladar la solicitud del señor Méndez Gutiérrez a los señores Heiner Méndez Barrientos, Asesor Legal y Álvaro Otárola Fallas, Director General Técnico a.i., razón por la cual, la Junta Directiva, **POR TANTO;**

Acuerda

1-Acoher la moción presentada por el Director Jesús Méndez Gutiérrez.

2-Solicitar a los señores Heiner Méndez Barrientos, Asesor Legal y Álvaro Otárola Fallas, Director General Técnico a.i., su criterio con respecto a la solicitud de permiso presentado por el señor Director Jesús Méndez Gutiérrez.

3-El criterio debe ser presentado en la sesión de Junta Directiva programada para el jueves 13 de setiembre de 2018.

4-Acuerdo Firme.

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos: Moisés Mug Villanueva, Ana Victoria Paniagua Prado, Carmen Castro Morales, Diana Montero Katchan, Deiler Ledezma Rojas, José Manuel Ugalde Jiménez, Jesús Méndez Gutiérrez, Leslie Quirós Núñez, Carlos Mario Orrego Vásquez.

Deiler Ledezma:

El Director Deiler Ledezma, presenta un documento con una serie de consultas que se plantean en el mismo, con la finalidad de que se responda a las mismas.

Una vez leído el documento, se le solicita al señor Mauricio Méndez Trejos, trasladar el mismo a la Presidencia Ejecutiva, para que desde éste despacho se distribuya entre los respectivos departamentos para que se proceda a dar respuesta a las inquietudes presentadas.

AMPR 201

El señor Ledezma Rojas solicita sea presentado un informe detallado del avance de creación del Área Marina de Pesca Responsable 201, razón por la cual, la Junta Directiva resuelve:

AJDIP-334-2018

Considerando

1-Que el señor Deiler Ledezma Rojas mociona para que se presente a ésta Junta Directiva un avance del proceso de creación del Área Marina de Pesca Responsable 201, razón por la cual, la Junta Directiva, **POR TANTO;**

Acuerda

1-Acoher la moción del Director Deiler Ledezma Rojas.

2-Trasladar la moción del señor Ledezma Rojas a la Presidencia Ejecutiva, para que desde éste despacho se coordine la presentación del avance de creación del Área Maria de Pesca Responsable zona 201.

3-El criterio debe ser presentado en la sesión de Junta Directiva programada para el viernes 14 de setiembre de 2018.

4-Acuerdo Firme.

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos: Moisés Mug Villanueva, Ana Victoria Paniagua Prado, Carmen Castro Morales, Diana Montero Katchan, Deiler Ledezma Rojas, José Manuel Ugalde Jiménez, Jesús Méndez Gutiérrez, Leslie Quirós Núñez, Carlos Mario Orrego Vásquez.

Jesús Méndez

El señor Jesús Méndez mociona para que se conozca cuando se va a iniciar con el proceso de creación del Área Marina de Pesca Responsable de Papagayo y el Área de Manejo del Parque Marino Las Baulas.

Una vez analizado lo que solicita el señor Méndez Gutiérrez, la Junta Directiva resuelve,

AJDIP-335-2018

Considerando

1-Que el señor Jesús Méndez Gutiérrez mociona para que se conozca cuando se va a iniciar con el proceso de creación del Área Marina de Pesca Responsable de Papagayo y el Área de Manejo del Parque Marino Las Baulas, razón por la cual, la Junta Directiva, **POR TANTO**;

Acuerda

1-Acoger la moción del Director Jesús Méndez Gutiérrez.

2-Trasladar la moción del señor Méndez Gutiérrez a la Presidencia Ejecutiva, para que desde este despacho se presente un calendario tentativo de la creación del Área Marina de Pesca responsable de Papagayo.

3-Que la Presidencia Ejecutiva coordine con el MINAE la presentación de los estudios del Área de manejo del Parque Nacional Marino Las Baulas.

4-Acuerdo Firme.

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos: Moisés Mug Villanueva, Ana Victoria Paniagua Prado, Carmen Castro Morales, Diana Montero Katchan, Deiler Ledezma Rojas, José Manuel Ugalde Jiménez, Jesús Méndez Gutiérrez, Leslie Quirós Núñez, Carlos Mario Orrego Vásquez.

Artículo VII

Asuntos Varios:

i. Investigación de Camarón.

Procede el señor Berny Marín a presentar el Anteproyecto denominado "Evaluación de los porcentajes de exclusión de la fauna de acompañamiento del camarón (FACA) en la pesca de arrastre de los camarones de profundidad Pinky, Farfantepenaeus brevirostris y Fidel, Solenocera agassizii, utilizando diferentes tipos de luces de malla y aditamentos (DEP'S, DET'S Y DOBLE RELINGA), en el Océano Pacífico costarricense"

Experimentos a desarrollar:

- Se utilizaran dos barcos camaroneros de arrastre de características parecidas de eslora y motor.
- Por cuestión de tiempo, solo se experimentará por ahora con las especies pinky y fidel.
- Inco pesca deberá conceder una licencia de investigación al barco, con lo cual se podrá obtener el diésel a precio preferencial

- El producto pesquero capturado será subastado por el Incopesca y con el mismo se pagarán los gastos operativos del barco y si sobrará algo, le corresponde al Incopesca
- Además, mediante este documento se está solicitando el permiso de investigación
- Los experimentos se realizaran en la zona norte, central y sur.

Cuadro 1: Experimentos a realizar, con las diferentes luces de malla y aditamentos, en la pesca de camarón pinky y fidel en el océano pacífico costarricense			
Experim. 1	Experim. 2	Experim. 3	Experim. 4
Utilizar malla de 2.5 pulgadas en las redes de arrastre y 1.75 pulgadas en la bolsa para la pesca de pinky y fidel, con doble relinga con rodines, DET y DEPs ojo de pescado (15 lances efectivos)	Utilizar malla de 2.25 pulgadas en las redes de arrastre y en las bolsas para la pesca de pinky y fidel, con doble relinga con rodines, DET y DEPs ojo de pescado y malla cuadrada de 2.5 cm (15 lances efectivos)	Utilizar malla de 2.25 pulgadas en las redes de arrastre y 1.75 pulgadas en la bolsa para la pesca de pinky y fidel, con doble relinga con rodines, DET y DEPs ojo de pescado y malla cuadrada de 2.5 cm (15 lances efectivos)	Utilizar malla de 2.0 pulgadas en las redes de arrastre y en las bolsas para la pesca de pinky y fidel, con doble relinga con rodines, DET y DEPs ojo de pescado y malla cuadrada de 2.5 cm (15 lances efectivos)
Experim. 5	Experim. 6	Experim. 7	
Utilizar malla de 2.0 pulgadas en las redes de arrastre y 1.75 pulgadas en la bolsa para la pesca de pinky y fidel, con doble relinga con rodines, DET y DEPs ojo de pescado y malla cuadrada de 2.5 cm (15 lances efectivos)	Utilizar malla de 1.75 pulgadas en las redes de arrastre y en las bolsas para la pesca de pinky y fidel, con doble relinga con rodines, DET y DEPs ojo de pescado y malla cuadrada de 2.5 cm de un área doble de grande a la utilizada en los experimentos anteriores (15 lances efectivos)	Diseño red propuesto por sector camaronero. Utilizar malla de 1.75 pulgadas en las redes de arrastre y en las bolsas para la pesca de pinky y fidel, con doble relinga con rodines, DET y DEPs ojo de pescado y malla cuadrada (15 lances efectivos)	

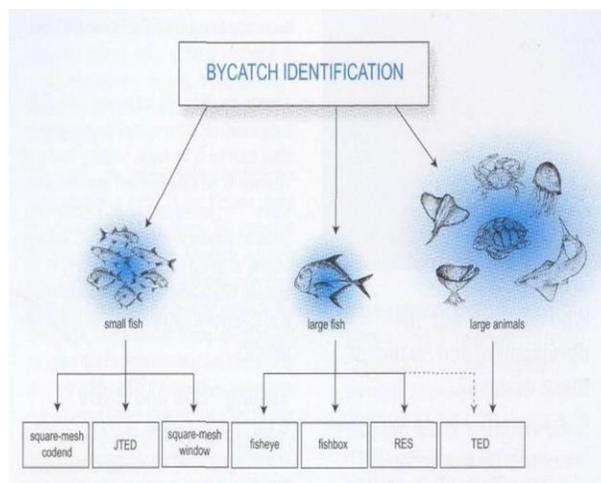


Imagen 1. Faca objetivo de exclusión por diferentes aparejos de pesca (Eayrs, 2007)

Cuadro 3: Total de días de pesca y lances a ejecutarse con los experimentos con camarón Fidel en las 3 zonas de pesca.								
	Número Experimento							Total
	1	2	3	4	5	6	7	
Luz red	2,5"	2,25"	2,25"	2,0"	2,0"	1,75"	1,75"	
Luz cuerpo	1,75"	2,25"	1,75"	2,0"	1,75"	1,75"	1,75"	
Días	2	2	2	2	2	2	2	42
# Lances	4	4	4	4	4	4	4	
TI Lances	8	8	8	8	8	8	8	
TI Muestreos	16	16	16	16	16	16	16	
Zonas	3	3	3	3	3	3	3	
TI muestreos en las 3 zonas	48	48	48	48	48	48	48	336

Cuadro 4: Días de muestreo, por experimento, zona y especies, para ejecutar la investigación sobre exclusión de Faca en la pesca de arastre, oceano pacífico costarricense.											
Especie	sep-18				sep-18				sep-18		
Días	3 y 4	5 y 6	7 y 8	Días	10 y 11	12 y 13	14 y 15	Días	17 y 18	19 y 20	21 y 22
Pinky/Exp. 7	N	C	S	Pinky/Exp. 6	S	C	N	Pinky/Exp. 5	N	C	S
Días	10 y 11	12 y 13	14 y 15	Días	3 y 4	5 y 6	7 y 8	Días	24 y 25	26 y 27	28 y 29
Fidel/Exp. 6	S	C	N	Fidel/Exp. 7	N	C	S	Fidel/Exp. 4	S	C	N
	sep-18				Oct. 18				Oct. 18		
Días	24 y 25	26 y 27	28 y 29	Días	1 y 2	3 y 4	5 y 6	Días	8 y 9	10 y 11	12 y 13
Pinky/Exp. 4	S	C	N	Pinky/Exp. 3	N	C	S	Pinky/Exp. 2	S	C	N
Días	17 y 18	19 y 20	21 y 22	Días	8 y 9	10 y 11	12 y 13	Días	1 y 2	3 y 4	5 y 6
Fidel/Exp. 5	N	C	S	Fidel/Exp. 2	S	C	N	Fidel/Exp. 3	N	C	S
	Oct. 18				Oct. 18						
Días	15 y 16	17 y 18	19 y 20		22 y 23	24 y 25	26 y 27				
Pinky/Exp. 1	S	C	N	Fidel/Exp. 1	N	C	S				

Factores que podrían afectar la ejecución

- Sector tiene mallas de 1.75 y 2 pulgadas de luz de malla, pero no tiene de 2.25 y 2.5", las cuales habría que ir a traer a Mazatlán, vía aérea.
- El sector también se comprometió a construir las redes, con el diseño actual, pero con luces de malla diferentes.
- Se ocupan 2 balanzas y 8 canastas plásticas
- Horas extraordinarias: esta investigación es muy dura, se tiene que trabajar toda la noche y los días sábado, para poder cumplir con los tiempos de la investigación.

- Para que la investigación tenga mayor credibilidad, se necesita trabajar con dos biólogos del Incopesca, uno en cada barco y uno del INA en otro barco y otro Rebyc FAO en el otro.

Cronograma de trabajo

Cuadro 5: Cronograma de ejecución de la investigación porcentajes de exclusión de Faca en la pesca de camarón de profundidad

ACTIVIDAD / MES	Ago 1 Qc.	Ago 2 Qc.	Set 1 Qc.	Set 2 Qc.	Oct 1 Qc.	Oct 2 Qc.	Nov 1 Qc.	Nov 2 Qc.
Se recibe resolución del Tribunal Contencioso Administrativo.	X							
Negociación con sector camarero para colaboración con barco, compra, diseño y construcción de las redes		X						
Presentación y aprobación de anteproyecto en Junta Directiva		X						
Construcción de redes y DEPS para experimentos 4 al 7		X						
Compra de redes experim. 1 a 3		X	X					
Ejecución experimentos 4 a 7			X	X	X			
Construcción de redes y DEPS para experim. 1 a 3			X					
Ejecución de experimentos 1 al 3				X	X	X		
Digitación y depuración de base de datos							X	
Análisis y presentación de resultados y recomendaciones de experimentos							X	X

Presupuesto

Cuadro 6: presupuesto estimado para la implementación de la investigación.

Actividades	N° de embarcaciones	N° de días Totales	Costos barco o biólogo por día	N° de técnicos requeridos	Total en dolares
Pago del barco (1550 dolares por día de viaje)	2	60	1550		186.000
Pago de 4 biólogos a 1500 dolares al mes		90	\$50	4	18.000
Compra y transporte de 4 pacas redes	4		10.000		40.000
2 balanzas					150
Horas extraordinarias					1.600
8 canastas					70
Total de gastos en dólares.					245.820

Una vez finalizada la presentación del señor Berny Marín y aclaradas las dudas a los señores Directores, la Junta Directiva, resuelve;

AJDIP-336-2018

Considerando

1-Que habiéndose presentado en la sesión ordinaria N°. 32-2018, ante esta Junta Directiva, el Anteproyecto denominado "Evaluación de los porcentajes de exclusión de FACA en la pesca de arrastre de los camarones de profundidad Pinky, *Farfantepenaeus Brevirostris* y Fidel, *Solenocera Agassizii*, utilizando diferentes tamaños de luces de malla y aditamentos (DEP'S, DET'S y doble relinga), en el Océano Pacífico costarricense".

2-Que en el anteproyecto supra indicado se considerarán los siguientes aspectos:

- Se utilizaran dos barcos camareros de arrastre de características parecidas de eslora y motor.
- Se experimentará en este proyecto por ahora con las especies Pinky y fidel.
- Incopesca deberá conceder un permiso de investigación a los dos barcos que se utilizarán, con lo cual se podrá obtener el diésel a precio preferencial

- El producto pesquero capturado será comercializado por el Incopesca y con el mismo se pagarán los gastos operativos del barco, salarios de tripulación y alisto de viajes. En caso de sobrantes, pasaran a ser patrimonio del Incopesca. y si sobraré algo, le corresponde al Incopesca.
- Además, mediante este documento se está solicitando el permiso de investigación
- Los experimentos se realizarán en la zona norte, central y sur del Océano Pacífico.
- Las luces de malla de a investigar serán 1.75, 2, 2.25 y 2.5 pulgadas. Además, en todos los lances se deberá de utilizar doble relinga inferior con rodines, con el objetivo de excluir organismos bentónicos como los lenguados, el DET para excluir tortugas, rayas y tiburones principalmente, el DEP ojo de pescado para excluir peces grandes y malla cuadrada de diferentes luces de malla, con el objetivo de excluir peces pequeños.
- Las redes de las luces de malla antes anotadas serán aportadas por el sector pesquero para esta investigación. Además, ellos construirían las redes con los diseños de pesca actuales.
- Se está coordinando para que el Instituto Nacional de Aprendizaje y FAO, mediante el proyecto Rebyc 2, participen en el proyecto y a la vez colaboren con un biólogo.
- Las redes de las luces de malla de 1.75 y 2 pulgadas deben de ser construidas en la segunda quincena de agosto, con el objetivo de comenzar la investigación en la primera semana de septiembre.
- La ejecución total del proyecto tiene un costo aproximado de 245.820 dólares, lo cual será aportado en su mayoría por el sector pesquero (uso barcos, compra pacas de redes, construcción de redes). En el caso del Incopesca, se deben de buscar fondos para pago de horas extraordinarias, compra de balanzas y canastas.

3- Que el tribunal de Apelaciones de la Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda, ha dictado medida cautelar, ordenando al Incopesca en el plazo de 4 meses tener concluidos los estudios técnico-científicos que determinen si es posible una reducción significativa en la fauna de acompañamiento en la pesca de camarón.

4- Que siendo que el Incopesca, es competente para realizar este tipo de estudios, se determina que los mismos se realicen por parte del Instituto y de ser posible se cuente con la cooperación de otras instituciones sea públicas como privadas, para la cual por medio de la Dirección General Técnica en el Departamento de Desarrollo e Investigación, se debe proceder con la ejecución del proyecto presentado a conocimiento de esta Junta Directiva.

5- Que las capturas obtenidas producto de la investigación deben ser dispuestas conforme lo dicta el ordenamiento jurídico y con ello sufragar los gastos operativos que demande la Investigación, en caso de quedar remanentes, pasaran los fondos a ser propiedad del Incopesca. Para ello debe la Dirección General Administrativa del Incopesca, establecer los mecanismos necesarios para disponer de dicho producto, según la normativa aplicable.

6- Que se debe observar lo dispuesto en los acuerdos de Incopesca AJDIP/327-2017, Manual de procedimientos para la venta de productos pesqueros provenientes de la captura generada como parte de permisos de investigación otorgados por el Incopesca, así como el acuerdo AJDIP/ 342-2017 Reglamento para la realización de investigación científica o de fomento pesquero o acuícola sobre los recursos vivos marinos, acuáticos, continentales o acuícolas, fuera de áreas marinas protegidas de la jurisdicción del MINAE.

7- Que la Cámara puntarenense de Pescador, ha manifestado su anuencia en colaborar con el presente proyectado de Investigación.

8- Que en este anteproyecto estarían participando el INCOPECA y el sector de pesca semiindustrial, por lo que consideran los Señores Directivos que resulta altamente conveniente su aprobación, , razón por la cual, la Junta Directiva; **POR TANTO;**

Acuerda

1-Aprobar el permiso de investigación para la ejecución del Anteproyecto denominado “Evaluación de los porcentajes de exclusión de FACA en la pesca de arrastre de los camarones de profundidad Pinky, *Farfantepenaeus Brevisrostris* y Fidel, *Solenocera Agassizii*, utilizando diferentes tamaños de luces de malla y aditamentos (DEP’S, DET’S Y DOBLE RELINGA), en el Océano Pacífico costarricense”.

2-Se aprueba la permiso de investigación para ser utilizada en dos barcos que serán facilitados por armadores camarones en coordinación con la Cámara Puntarenense de Pescadores, quien será el facilitador de dichos insumos, propiedad de armadores camaroneros la cual deberá coordinar con el Departamento de Investigaciones Pesqueras y Acuícolas, la implementación para el uso de las embarcaciones con las artes descritas en el proyecto y la presencia de los biólogos que se requieran para dar garantía de los resultados obtenidos.

3-El presente proyecto de investigación tiene una duración de tres meses según lo previsto en el proyecto presentado a conocimiento de la Junta Directiva.

4- Que se debe observar el cumplimiento de la normativa vigente aplicable para los permisos de investigación o fomento. Las capturas obtenidas deberán ser invertidas para sufragar los gastos operativos que demande el presente proyecto y cubrir los costos de operación de las embarcaciones, tripulación, combustibles, alimentación e insumos necesarios para llevar a cabo la actividad. En caso de quedar remanentes los fondos posaran a ser propiedad del Incopeca. La Presidencia Ejecutiva, por medio de la Dirección General Administrativa, establecerá los mecanismos necesarios para poder disponer de dichos recursos según lo dispone el ordenamiento jurídico vigente.

4-Los resultados del proyectos una vez evaluados deberán ser remitidos a la Junta Directiva para su aprobación y remisión a la Asamblea Legislativa, según lo ordenado en la medida cautelar ordenada por el Tribunal de Apelaciones de la Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo.

5-Acuerdo Firme.

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos: Moisés Mug Villanueva, Ana Victoria Paniagua Prado, Carmen Castro Morales, Diana Montero Katchan, Deiler Ledezma Rojas, José Manuel Ugalde Jiménez, Jesús Méndez Gutiérrez, Leslie Quirós Núñez, Carlos Mario Orrego Vásquez.

Artículo IX

Cierre

Al ser las veinte horas con cincuenta minutos se levanta la sesión.